



“APRUEBA ANEXO DE CONTRATO”

“CONTRATO ARRENDAMIENTO DE
EQUIPO GABINETE PSICOTECNICO
ATS”

DECRETO ALCALDICIO N° 2595 /

QUILLON, 20 MAY 2022

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 660 de fecha 04.02.2022 que Autoriza Contratación Directa para Arrendamiento de Gabinete Psicotécnico ATS a la Empresa PETRINOVIC SPA, que incluye la mantención.
2. El Decreto Alcaldicio N° 2577 de fecha 19.05.2022 que Aprueba Contratación Directa para Arrendamiento de Gabinete Psicotécnico ATS a la Empresa PETRINOVIC SPA, que incluye la mantención.
3. El Anexo de Contrato de Arriendo que incluye la Mantención de los Equipos Psicotécnicos con repuestos y garantía, suscrito entre la empresa PETRINOVIC SPA y la I.MUNICIPALIDAD DE QUILLON
4. El Decreto Alcaldicio N° 1.373 de fecha 22.03.2019, que aprueba Manual de Procedimientos de Compras Públicas
5. El Decreto Alcaldicio N° 2.286 DE FECHA 29.06.2021 QUE NOMBRA Alcalde de la comuna de Quillón a Don Miguel Peña Jara
6. La Sentencia de Proclamación de Alcalde C-Rol N° 179-2021 de fecha 17.06.2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble
7. Lo dispuesto en el artículo 7° letra c), artículo 8 letra d) y g) de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
8. Lo Establecido en el Art. 10° número 7 letra a), letra e), letra f), artículo 52° y 57° letra d) del Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la citada Ley N° 19.886.
9. El Decreto Alcaldicio N° 5.060 de fecha 16.12.2021 que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2022.
10. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de fecha 31.03.1988, y sus posteriores modificaciones,



CONSIDERANDO:

- La necesidad de salvaguardar la correcta ejecución del Contrato de Arrendamiento se ha solicitado un documento de garantía por el "Fiel Cumplimiento del Contrato"

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el **ANEXO de Contrato de Arrendamiento** de Equipo Estacionario denominado "**Gabinete Psicotécnico ATS**" que incluye la mantención de los equipos con repuestos y garantía, suscrito con fecha 05 de mayo de 2022, entre la Empresa **PETRINOVIC SPA**, representada por Don Francisco Mauricio Petrinovic Rodríguez, RUT N° [REDACTED] y la **I.MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN**, representada por su Alcalde Don Miguel Peña Jara, quienes complementan el Contrato de Arrendamiento con documento denominado. "Póliza de Seguro de Garantía" que tendrá vigencia hasta el 30.03.2024 a objeto dar "Fiel cumplimiento de Contrato"
2. **ESTABLEZCASE**, que el documento Póliza de Seguro de Garantía, deberá estar en custodia en la Unidad de Tesorería Municipal, pudiendo ser solicitado por la Empresa PETRINOVIC SPA una vez se cumpla la vigencia del Contrato aprobado por Decreto Alcaldicio N° 2.577/2022

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE

ATC/jvb
DISTRIBUCION

- EMPRESA PETRINOVIC SPA
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Arch. Depto. de Tránsito y Transporte Público



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE TRANSITO

ANEXO

“CONTRATO DE ARRIENDO QUE INCLUYE LA MANTENCIÓN DE LOS EQUIPOS PSICOTÉCNICOS”

Con repuestos y garantía de por vida.

En Quillón, a cinco días del mes de Mayo de 2022, entre la I. Municipalidad de Quillón, Rut: 69.141.400-0, persona jurídica de derecho público, representada por su Alcalde **Don Miguel Peña Jara**, chileno, casado, cédula nacional de identidad N° [REDACTED] con domicilio en calle 18 de septiembre N° 250 de la comuna de Quillón, y **PETRINOVIC SPA.**, Rut 79.534.260-5, representada por Don **Francisco Mauricio Petrinovic Rodriguez**, chileno, cédula de Identidad N.º [REDACTED] ambos con domicilio en [REDACTED] Santiago se ha convenido el siguiente Anexo de Contrato:

PRIMERO: La Municipalidad de Quillón a través del Decreto Alcaldicio N° 660 de fecha 04.02.2022 ha autorizado la Contratación Directa y/o Trato Directo para el Arriendo de Equipo Gabinete Psicotécnico con una vigencia de veinticuatro meses desde marzo de 2022 hasta febrero de 2024, en consecuencia se mantiene con la empresa PETRINOVIC SPA un Contrato de Arriendo, suscrito con fecha 01 de marzo de 2022, de 01 **gabinete psicotécnico, marca ATS**, que incluye su mantención, este Gabinete es informatizado e integrado de última generación, que permite la exanimación y acreditación de los usuarios de las diversas licencias de conducir que franquea la ley.

SEGUNDO: Por este acto se complementa Contrato de Arriendo mencionado en el punto PRIMERO, incorporando por parte de la Empresa PETRINOVIC SpA un documento en garantía por el fiel cumplimiento de Contrato, correspondiendo al 5% del valor total de 24 meses por el que rige el contrato, según el siguiente detalle:

Documento : POLIZA DE SEGURO DE GARANTÍA
Número : [REDACTED]
Fecha : 05.05.2022
Monto : \$ 601.759.-
Vigencia : 30 de marzo de 2024
Glosa : "FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO"
A nombre de : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

Firman el presente Anexo de Contrato en original y dos copias de igual tenor, dos de las cuales quedan en poder de "la Empresa" y las otras copias en poder de la Municipalidad.

**GRUPO
PETRINOVIC**
PETRINOVIC SPA
RUT: 79.534.260-5
V. LOS LEONES N° 1707 - PROVIDENCIA
TELÉFONO: 2 2225 6713

FRANCISCO M. PETRINOVIC RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL
PETRINOVIC SPA.

IL. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
ALCALDE
MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN